

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### BALANCES

**31039** CONCESIONARIA SAN RAFAEL, S.A.  
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 369 y 390 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 247.2.1º del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, en fecha 22 de noviembre de 2012, la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con carácter universal, al asistir el 100 por 100 de su capital social, adoptó por unanimidad la decisión de proceder a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el Balance final de liquidación cerrado a fecha 22 de noviembre de 2012, que se transcribe a continuación:

Activo.	
B) Activo corriente.	1.283.567,50
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	1.275.634,71
3. Otros deudores.	1.275.634,71
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	7.932,79
Total activo (A+B).	1.283.567,50

Pasivo.	
A) Patrimonio neto.	1.280.777,49
1. Fondos propios.	1.280.777,49
I. Capital.	1.265.458,00
1. Capital escriturado.	1.265.458,00
III. Reservas.	32.335,54
V. Resultados de ejercicios anteriores.	-23.526,08
VII. Resultado del ejercicio.	6.510,03
C) Pasivo corriente.	2.790,01
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	2.790,01
2. Otros acreedores.	2.790,01
Total pasivo (A+B+C).	1.283.567,50

Asimismo, se hace constar que el accionista único, Vías y Construcciones, S.A., renunció a la acción de impugnación del Balance final de liquidación a que le da derecho el artículo 390 de la Ley de Sociedades de Capital, y que procedió al reparto del haber social existente según dicho Balance mediante asignación así mismo, en cuanto accionista único, de todo el patrimonio resultante de la liquidación.

Ibiza, 22 de noviembre de 2012.- Los Liquidadores mancomunados, Manuel Álvarez Muñoz, Ángel García Tello y Araceli Gallego López.

ID: A120082778-1